



Leticia, 25 de abril de 2019

Señor:

NOMBRE

CARGO

INSTITUCION/EMPRESA

DIRECCION / TELEFONO

Leticia

CONVOCATORIA- ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Directora Administrativa de la Caja de Compensación Familiar del Amazonas - CAFAMAZ de acuerdo a los estatutos vigentes, convoca a:

A los Empleadores afiliados a la XXXII Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Veinticuatro (24) de mayo de dos mil diecinueve (2019), a las tres de la tarde (03:00 p.m.), en el Auditorio del Centro Recreacional de CAFAMAZ, ubicado en el Km. 2.5 vía Leticia - Tarapacá a fin de tratar el siguiente orden del día:

Instalación de la Asamblea

1. Verificación del quórum
2. Lectura del Acta No. 036 del 11 de mayo de 2018.
3. Informe de la Directora Administrativa y Consejo Directivo.
4. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Elección Consejeros Directivos - periodo 2019 - 2020.
7. Elección Revisor Fiscal suplente periodo 2019 - 2020
8. Reforma Estatutos Asamblea
9. Fijación del monto hasta en el cual puede contratar la Directora Administrativa sin autorización del Consejo.
10. Nombramiento de la comisión para aprobar el acta.
11. Propositiones y Varios



CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá : 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com



INFORMACIÓN GENERAL

Por disposiciones de normas estatutarias y emanadas por la Superintendencia del Subsidio Familiar informamos que:

1. Los Estados Financieros, los Libros y demás documentos relacionados con la Asamblea, están a disposición de los afiliados para su inspección en la División Administrativa Financiera de la corporación ubicada en la carrera 11 No. 6-80, Leticia Amazonas, en días y horas laborales.
2. Cuando el miembro o Afiliado sea persona jurídica actuará en la Asamblea su Representante Legal personalmente o podrá hacerse representar por otro miembro afiliado hábil.

Parágrafo: La persona que sea representante legal de varias empresas afiliadas a la corporación tendrá derecho a tantos votos de cuantas empresas represente, siempre y cuando reúna las condiciones de afiliado hábil.

3. Son válidos los poderes de representación que se inscriban en la Dirección de la corporación hasta el día 23 de mayo de 2019 a las 12:00 m. Cuando se presente el caso de dos o más poderes otorgados por el mismo miembro o afiliado, se tendrá en cuenta el de fecha más reciente; en caso de tener la misma fecha serán anulados
4. Todo miembro afiliado a la corporación, puede hacerse representar en las reuniones de la Asamblea General, mediante poder otorgado por escrito en que se indique el nombre de poderdante, la fecha de la reunión en la cual confiere el poder, la calidad en la cual lo confiere y la aceptación con cédula y firma del apoderado.

Parágrafo: Los afiliados están inhabilitados para representar, en las Asambleas Generales, incluidos los que por derecho propio les corresponde, más del 10 por ciento (10%) del total de los votos presentes o representados en la sesión.

Así mismo están inhabilitados para llevar la representación de afiliados los representantes del Consejo Directivo, el Revisor Fiscal, la Directora Administrativa y demás funcionarios de la Caja de Compensación de conformidad con lo ordenado con el Decreto Ley 2463 de 1981.

5. Las empresas que deseen participar como afiliado con voz y voto serán las que se encuentren a **paz y salvo por todo concepto**, incluyendo el pago de sus aportes correspondientes al mes de febrero de 2019 fecha límite de pago hasta el día 28 de marzo de 2019.

CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá : 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com



VIGILADO SuperSubsidio



6. La inscripción para la elección de miembros del Consejo Directivo por parte de los patronos se hará por escrito y de forma individual, conteniendo el nombre, calidad de principales o suplentes, anexando los siguientes documentos: carta de aceptación del cargo si fuere elegido y en ella sus firmas, número de documento de identificación, el nombre de la persona jurídica a la cual representa y certificado de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades de que trata el decreto 2463 de 1981. Esta inscripción se hará desde el día hábil anterior a la Asamblea hasta el receso que se otorgue en la realización de la Asamblea antes de iniciar el proceso de elecciones.

Parágrafo: Las listas de los candidatos a ocupar los cargos de Consejeros que no contengan la totalidad de los documentos exigidos no se tendrán en cuenta para la votación y elección.

7. La inscripción de candidatos para Revisor Fiscal suplente, deberá hacerse por escrito y de forma individual, no por planchas, en la Dirección de CAFAMAZ, hasta las 5:00 PM del día 17 de mayo de 2019.

Los aspirantes a la Revisoría Fiscal- Suplente, podrán reclamar en la recepción de CAFAMAZ, los términos de referencia para la presentación de las propuestas para la inscripción de los candidatos a Revisor Fiscal y en la página web de la Caja www.cafamaz.com.



MILDRE LETICIA PÉREZ MORENO
Directora Administrativa



CAFAMAZ "Compromiso Social"

Sede Administrativa Cr 11 No. 6-80/ Leticia Amazonas: (8) 5927846

Centro Recreación, Biblioteca e Instituto de Educación para el Trabajo y desarrollo humano Km 2 Vía Leticia – Tarapacá : 313 8907235

Turismo Social: (8) 5925710 / Agencia de Empleo 3209494151

Atención al Cliente: 311 2942301 Línea Gratuita Nacional: 018000954077

Pág. Web: www.cafamaz.com